



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

4970

Modificación del régimen de sesiones ordinario de la Junta de Gobierno

Se hace público que Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión Ordinaria de fecha 25/04/2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Modificar el régimen de sesiones ordinario de la Junta de Gobierno que pasará a ser mensual, y tendrá lugar el segundo jueves de cada mes a las 13:00 horas, y una hora más tarde en segunda convocatoria.

Segundo.- Notificar este acuerdo a los concejales designados como miembros de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Alcalde, en virtud del artículo 23 de la Ley 7/85 y los artículos 41 y 52 del Real Decreto 2568/1986, y que son los siguientes:

- Sr. Pedro Pons Huguet, (President, PP)
- Sr. Vicent Coll Pons, (PP)
- Sr. Ramón Sintés Villalonga (PP)
- Sr. David Alzina Vinent (PP)

Tercero. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)."

Ferreries, en la fecha de la firma electrónica (22 de mayo de 2024)

El alcalde

Pedro Pons Huguet